



► Adquisiciones

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
GUADALAJARA**

CONVOCATORIA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON
CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS
“VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS
SÓLIDOS”**



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 229 del Código de **Gobierno del Municipio de Guadalajara**, artículos 1° numeral 2, artículos 2, 3, 23, 24, 35, fracción I, 47, 52, 55 fracción III, 59, 61 numeral 2, 83 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (**LEY**) y los artículos 5, 13, 25, numeral 1, fracción I, 43 fracción III y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara (**REGLAMENTO**), la **Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara**, con domicilio en Nicolas Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS** denominada “**VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS**”, en lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, el cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con la fuente de financiamiento recursos fiscales 2024, de la Partida Objeto del Gasto **5411**, del **Ejercicio Presupuestal 2024**. El proceso se llevará de conformidad con lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas **BASES**, se entenderá por:

ABASTECIMIENTO SIMULTANEO	Procedimiento de suministro de un mismo bien o servicio que podrá ser adjudicado de manera compartida a varios PROVEEDORES .
ALTERACIÓN DE DOCUMENTO	Acción de modificar o alterar el contenido primigenio de un documento.
APORTACIÓN CINCO AL MILLAR	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
ÁREA REQUIRENTE	Coordinación General de Servicios Municipales del Gobierno del Municipio de Guadalajara.
BASES	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación.
COMITÉ	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.
COMPRADOR Y/O COTIZADOR / RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Servidor público adscrito a la Dirección de Adquisiciones, encargado de tramitar el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN .
CONTRATACIONES ABIERTAS	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del gobierno municipal, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
CONTRALORÍA CIUDADANA	Contraloría Ciudadana ubicada en Unidad Administrativa Reforma, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia Las Conchas, Guadalajara; Jalisco.
CONTRATO	Instrumento jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
CONVOCANTE	El ente público que, a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes, así como contratación de servicios en los términos de la LEY .
CONVOCATORIA	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes, así como contratación de servicios.
DESECHAMIENTO	Acto mediante el cual el COMITÉ y/o el ÁREA REQUIRENTE y/o la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS determinan que una PROPUESTA no es susceptible de ser



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

	adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos de la CONVOCATORIA .
DICTAMEN TÉCNICO	Análisis elaborado por el ÁREA REQUERENTE , mediante el cual se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características de las adquisiciones, enajenaciones y arrendamiento de bienes, así como de la contratación de servicios ofertados por los PARTICIPANTES , plasmados en la propuesta técnica.
DIRECCIÓN	Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara.
DOMICILIO	Nicolas Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.
EMPRESA PRO INTEGRIDAD	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
FALLO o RESOLUCIÓN	Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los LICITANTES adjudicados de cada procedimiento.
FIRMA AUTÓGRAFA	Aquella estampada de puño y letra por parte del PARTICIPANTE , su apoderado o representante legal.
FONDO	Fondo Impulso Jalisco (FIMJA).
GRUPO/PAQUETE	Conjunto formado por dos o más consecutivos/progresivos en el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN .
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
PADRÓN DE PROVEEDORES	Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Guadalajara.
PARTIDA/CONSECUTIVO	Cada uno de los elementos que integra(n) el/los bien(es)/servicio a adquirir.
PARTICIPANTE o LICITANTE	Persona Física o Jurídica que se registra y participa en cualquiera de las etapas del procedimiento.
PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”.
PROPUESTA o PROPOSICIÓN	La propuesta técnica y económica que presente el PARTICIPANTE .
PROVEEDOR o CONTRATISTA	PARTICIPANTE adjudicado en el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN .
REGLAMENTO	Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN	Se refiere a los requerimientos de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos que el PARTICIPANTE debe de cumplir con la finalidad que la convocante determine emitir el FALLO a su favor.
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el PARTICIPANTE debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su PROPUESTA o proposición.
SAC	Sistema de Armonización Contable.
SAT	Servicio de Administración Tributaria.
SOBRE	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la PROPUESTA o PROPOSICIÓN técnica y



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

	económica del PARTICIPANTE .
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones y arrendamiento de bienes, así como la contratación de servicios del ente público, que para el caso será la Dirección de Adquisiciones.
VEHÍCULO TERRESTRE	Vehículo terrestre tipo chasis con compactador de carga trasera como equipo aliado.
VENTANILLA	Ventanilla ubicada en la Dirección de Adquisiciones, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites relacionados con el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Aprobación de CONVOCATORIA / BASES	04 de diciembre de 2024	A partir de las 14:00 horas	Sala de Juntas del Consejo de Colaboración del Gobierno del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Publicación de CONVOCATORIA / BASES	04 de diciembre de 2024	A partir de las 14:30 horas	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2024
Visita de Campo	Para este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN no se requiere visita de campo.		
Escrito de interés en participar	Desde la publicación de la CONVOCATORIA y hasta el 05 de diciembre de 2024	Hasta las 17:30 horas	A través del correo electrónico: luis.lopez@guadalajara.gob.mx y/o en la Dirección de Adquisiciones con domicilio en Nicolas Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Recepción de preguntas	Desde la publicación de la CONVOCATORIA y hasta el 05 de diciembre de 2024	Hasta las 17:30 horas	A través del correo electrónico: luis.lopez@guadalajara.gob.mx y/o en la Dirección de Adquisiciones con domicilio en Nicolas Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Registro para el Acto de Junta de Aclaraciones	06 de diciembre de 2024	De las 17:00 a las 17:29 horas	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones con domicilio en Nicolas Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Acto de Junta de Aclaraciones	06 de diciembre de 2024	A partir de las 17:30 horas	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones con domicilio en Nicolas Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Entrega de Muestras Físicas	Para este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN no se requiere muestra física.		
Registro para la Presentación de Propuestas.	11 de diciembre de 2024	De las 09:00 a las 09:29 horas	Sala de Juntas del Consejo de Colaboración del Gobierno del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

Presentación y Apertura de Propuestas.	11 de diciembre de 2024	A partir de las 09:30 horas	Sala de Juntas del Consejo de Colaboración del Gobierno del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
FALLO O RESOLUCIÓN de la convocatoria.	13 de diciembre de 2024	A partir de las 09:30 horas	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2024 y/o correo electrónico y/o Sala de Juntas del Consejo de Colaboración del Gobierno del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente **PROCEDIMIENTO** es llevar a cabo la adquisición de 160 “**VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS**” conforme a las características señaladas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las presentes **BASES**; dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los **PARTICIPANTES** podrán proponer bienes con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **PRESENCIAL** de acuerdo con el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** en el **DOMICILIO** citado en las bases de esta **CONVOCATORIA**.

1.1. Modalidad de contratación

El presente procedimiento se realizará bajo la modalidad **ABASTECIMIENTO SIMULTANEO**, de conformidad con el artículo 59 numeral 1 fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el tipo de contratación será a **PRECIO FIJO** y el método de evaluación será **BINARIO**.

El **ÁREA REQUERENTE** será la encargada de la vigilancia de la correcta adquisición de los bienes o insumos, y será quien dará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, condiciones y requisitos establecidos en estas **BASES** y el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

1.2. Área Requerente

La Coordinación General de Servicios Municipales del Gobierno del Municipio de Guadalajara.

1.3. Registro en el padrón de Proveedores.

1. El **PARTICIPANTE** deberá encontrarse debidamente registrado o actualizado en el Padrón de Proveedores en caso de resultar adjudicado en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
2. Aquellos **PARTICIPANTES** que ya se encuentren debidamente registrados deberán incluir en su propuesta una copia simple de su constancia de inscripción en el Padrón de Proveedores.
3. Si el **PARTICIPANTE** no estuviera registrado o actualizado en el Padrón de Proveedores, deberá adjuntar en su propuesta un escrito en el que se comprometa formalmente a realizar el registro o actualización correspondiente.
4. En el supuesto de que un **PARTICIPANTE** no registrado o actualizado resulte adjudicado, contará con un plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la notificación del fallo, para efectuar el trámite de registro en el Padrón de Proveedores ante la Dirección competente.

1.4. Vigencia de la contratación.



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

La vigencia de la contratación iniciará a partir de la fecha del **CONTRATO** y hasta el 31 de diciembre de 2024.

1.4. Vigencia de precios.

La **PROPOSICIÓN** presentada por los **PARTICIPANTES** deberá ser bajo la condición de **precios fijos**, válidos hasta la entrega total de los bienes, y hasta la conclusión de la vigencia del **CONTRATO** que se derive de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**. Al presentar su **PROPOSICIÓN** en la presente licitación, los **PARTICIPANTES** aceptan expresamente esta condición.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES.

La entrega de los bienes objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** deberá realizarse de acuerdo con lo estipulado en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las presentes **BASES**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **CONTRATO**. Las obligaciones del **PROVEEDOR** iniciarán a partir de la notificación de la Resolución y bajo su estricta responsabilidad, debiendo garantizar la adecuada transportación de los bienes hasta su recepción final, a entera satisfacción del **ÁREA REQUIRENTE**.

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha cumplido con la entrega de los bienes objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, una vez que en la factura y/o orden de compra correspondiente se plasme el sello y firma del responsable del **ÁREA REQUIRENTE** y se recabe el oficio de recepción de los bienes a entera satisfacción por parte del titular o el personal responsable del **ÁREA REQUIRENTE**.

3. TRAMITE DE PAGO.

El presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** prevé pagos parciales por **VEHÍCULOS TERRESTRES** efectivamente entregados, conforme a lo siguiente:

El trámite de pago se realizará de acuerdo con las Políticas de Egresos establecidas por la Tesorería Municipal.

Para efectos de pago el **PROVEEDOR** a través de la dependencia convocante deberá presentar en Tesorería:

A) Orden de compra.

B) Factura a nombre del Municipio de Guadalajara con domicilio en Hidalgo número 400, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. R.F.C. MGU-420214-FG4, debidamente firmada y sellada por el Área Requirente.

C) Recibo de materiales expedido por la dependencia solicitante.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la calle de Miguel Blanco no. 901 esquina Colón, zona Centro en la ciudad de Guadalajara.

Una vez emitido el fallo de adjudicación, el Municipio se obliga a cumplir la contraprestación de pago al **PROVEEDOR** adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las bases u otra fuente de financiamiento diversa. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del contrato.

POLÍTICAS DE EGRESOS, TESORERÍA MUNICIPAL

1. Integración de la documentación soporte del egreso.



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

- **Por parte del PROVEEDOR:**

III. Comprobante Fiscal Digital (CFDI) que cumpla con los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y demás normativa fiscal aplicable. Además:

a) Datos fiscales del Municipio:

Nombre: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Domicilio: AVENIDA HIDALGO NO. 400, GUADALAJARA CENTRO, C.P. 44100, GUADALAJARA, JALISCO

R.F.C. MGU420214FG4

- **Por parte de la Dependencia:**

b) Sello y firma del titular o enlace administrativo de la CONVOCANTE.

IV. Verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet, obtenido desde el portal oficial del Servicio de Administración Tributaria (SAT);

- **Por parte de la Dependencia y PROVEEDOR:**

V. Evidencia documental con sello y firma de la dependencia, que comprueba el momento contable del devengo, es decir, demostrar la adquisición de bienes, arrendamientos y/o contratación de servicios, de acuerdo a los términos y condiciones del instrumento jurídico que resulte aplicable. De manera enunciativa, más no limitativa, se atenderá lo siguiente de acuerdo al COG.

NOTA: Egresos le solicita a Dependencia y ésta al **PROVEEDOR** si es el caso.

2. Capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles

- **Por parte de la Dependencia:**

Carta de resguardo del bien adquirido, emitido por la Dirección de Patrimonio de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, conforme lo establecido en el Reglamento de Patrimonio.

Evidencia del registro del bien como activo del Municipio.

Evidencia fotográfica del bien adquirido.

3. ADQUISICIONES/CONTRATACIONES A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Además de la documentación señalada en el numeral 2 INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL EGRESO de las CONDICIONES DE PAGO de las presentes BASES.

- **Por parte de la Dependencia:**

Acta del Comité de Adquisiciones donde se resolvió la adquisición;

- **Por parte del PROVEEDOR:**

Orden de compra. En caso de pago en parcialidades se anexará copia simple de la orden de compra y la original se entregará hasta el pago que consuma la totalidad de la misma;

- **Por parte de la Dependencia:**

Copia del Contrato;



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

- **Por parte del PROVEEDOR:**

Copia de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, con acuse de recibido por la **Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara**.

- **Por parte del PROVEEDOR y Dependencia**

La Dirección de Egresos podrá solicitar la documentación adicional que considere fundamental para la debida comprobación del tipo de adquisición que se trata.

NOTA: Egresos la solicita a dependencia y ésta al **PROVEEDOR** si es el caso.

3. Impuestos y derechos

El **Gobierno del Municipio de Guadalajara**, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROPUESTAS** y en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el Manifiesto de Personalidad (anexo a estas **BASES**), con firma autógrafa del representante legal o la persona que firma la propuesta, y de ser el caso la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de los firmantes. La falta de cualquiera de estos documentos será causa para no recibir el sobre de la propuesta.
- c. Presentar (incluir) dentro del **SOBRE** todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes **BASES**, así como aquellos mencionados o solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales. Únicamente los documentos señalados como opcionales podrán no ser presentados sin afectar la solvencia de la **PROPOSICIÓN**.
- d. En caso de resultar adjudicado, el **PARTICIPANTE** deberá contar con el **Registro en el Padrón de Proveedores del Municipio de Guadalajara, previo a la firma del contrato** como lo establece el artículo 82 de la **LEY**, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y celebración del **CONTRATO**.
- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO** en los formatos, términos y condiciones que la **Dirección de lo Jurídico Consultivo del Gobierno del Municipio de Guadalajara** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, al **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, junta aclaratoria y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado.
- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

La contravención a lo dispuesto generará la obligación a cargo del **PARTICIPANTE** que la incumpla, de indemnizar al **ÁREA REQUIRENTE** y/o de la **DIRECCIÓN** y/o al **Gobierno del Municipio de Guadalajara**, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los **LICITANTES** que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario denominado “**Solicitud de Aclaraciones**” en el **DOMICILIO** de manera física y firmada por el representante legal del **PARTICIPANTE** y de manera digital en formato Word, o en su caso enviarlas al correo electrónico luis.lopez@guadalajara.gob.mx en formato Word establecido de conformidad al formato, en la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la **LEY**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus **BASES** y su **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas a criterio del **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la **CONVOCANTE** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta de aclaraciones se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**.

El acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** se llevará a cabo en el domicilio, fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los **PARTICIPANTES** o sus representantes legales a la junta de aclaraciones será **optativa**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la **LEY**, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la junta de aclaraciones serán de observancia **obligatoria** para todos aquellos que presenten proposiciones, aun para aquellos que no hayan asistido a las juntas de aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos. Para solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria el **PARTICIPANTE** deberá presentar el **ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR**, se pone a consideración el formato en las presentes **BASES**, el cual se debe dar cumplimiento de entrega de conformidad con la fecha y hora establecidas en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, en el **DOMICILIO** de manera física, o podrán ser enviado en los mismos términos al correo electrónico del **COMPRADOR** luis.lopez@guadalajara.gob.mx.

6. VISITA DE INSPECCIÓN.

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** la **CONVOCANTE** podrá, a su criterio, a través de su personal, asistir a las instalaciones de los fabricantes de los productos ofertados para verificar la capacidad productiva y tecnológica, y con ello



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

garantizar la entrega de los bienes objeto de la adquisición, en las condiciones solicitadas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la LEY, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su **PROPUESTA** técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al **Gobierno del Municipio de Guadalajara** en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes / servicios que está ofertando (propuesta técnica) y el costo por vehículo incluyendo los servicios, con los impuestos desglosados que la **CONVOCANTE** solicita adquirir.

- a. Todas y cada una de las hojas de la **PROPUESTA** elaborada por el **PARTICIPANTE**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular, Representante o Apoderado Legal en su caso.
- b. Todos los documentos que integren la **PROPUESTA** deberán presentarse, dentro de **un sobre cerrado** el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para no aceptar la propuesta.
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar **una sola propuesta**.
- e. La **PROPUESTA** deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en estas bases, los anexos 2 (**Propuesta Técnica**) y 3 (**Propuesta Económica**), así como en los demás anexos incluidos en estas bases.
- f. El **PARTICIPANTE** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), **su aceptación o no aceptación** para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el Fondo.
- g. La **PROPUESTA** deberá dirigirse al **Gobierno del Municipio de Guadalajara** y presentarse en estricto apego a las necesidades establecidas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, conforme a los bienes, y las especificaciones detalladas en el Anexo 1, Carta de Requerimientos Técnicos.
- h. La oferta económica se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La **PROPUESTA** económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- i. La **PROPUESTA** deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- j. El **PARTICIPANTE** en su **PROPUESTA** podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el **ÁREA REQUIRENTE** en su dictamen técnico.
- k. Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, la falta de traducción será motivo suficiente para desechar la propuesta presentada.

La falta de alguna de estas características será causal **desechamiento** de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

a. Características adicionales de las propuestas.

Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la **PROPUESTA** en la que se mencione de qué sección se trata.



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.
- Los **PARTICIPANTES** podrán presentar el Anexo 2. Propuesta Técnica, en formato editable .doc (Word), y el Anexo 3. Propuesta Económica, en formato .xlsx (Excel), además de la documentación restante en formato .pdf, todo almacenado en un dispositivo electrónico USB.

La falta de alguna de las características adicionales de la **PROPUESTA** no será causal de **DESECHAMIENTO** de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

b. Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la **LEY**, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

8. MUESTRAS.

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** no se considerará la entrega de muestras.

9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

9.1 Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, en el domicilio de la Sala de Juntas del Consejo de Colaboración del Gobierno del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo **53** de su Reglamento.



► Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

Los **PARTICIPANTES** que concurren al acto, deberán entregar con firma autógrafa el Manifiesto de Personalidad, adjunto a estas Bases, junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente. El incumplimiento de cualquier de las condiciones y requisitos solicitados será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.

Cualquier **PARTICIPANTE** que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su propuesta.

EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL de manera OBLIGATORIA:

a) Anexo 2. (Propuesta Técnica).

a.1 Adjuntar a la Propuesta Técnica, documento en formato libre, en el cual el **PARTICIPANTE** deberá desarrollar en su totalidad el Anexo 1, “Carta de Requerimientos Técnicos”, especificando detalladamente cada una de las características y requisitos solicitados. Este desarrollo deberá ser redactado en primera persona, reflejando el cumplimiento y compromiso con cada punto descrito en dicho Anexo, lo cual garantiza la alineación con las necesidades de la **CONVOCANTE** y asegura la solvencia de la propuesta en términos técnicos.

b) Anexo 3. (Propuesta Económica).

c) **Anexo 4.** (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

d) Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.

1. Presentar copia simple vigente del Registro en el Padrón de Proveedores del **Gobierno del Municipio de Guadalajara**, (en caso de contar con él).
2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:
 - A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
 - B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.
Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.
 - C. Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
 - D. Copia simple del comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE**.
3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

- A. Copia simple de acta de nacimiento.
 - B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
 - C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**.
- e) **Anexo 6.** Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de **PROVEEDORES**.
- f) **Anexo 7.** Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.
- g) **Anexo 8.** Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.
- g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 26 de las presentes **BASES**.
- h) **Anexo 9.** Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.
- h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 27 de las presentes **BASES**.
- h.2 Constancia emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).
- i) **Anexo 10.** Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 28 de estas **BASES**.
- i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.
- j) **Anexo 11.** Copia simple de Identificación Oficial Vigente.
- k) **Anexo 12.** Estratificación. y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.
- La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la propuesta del **PARTICIPANTE**.
- l) **Anexo 13.** Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.
- m) **Anexo 14.** Manifiesto de objeto social, actividad económica y profesional.
- n) **Anexo 16.** Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 22** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.
- o) **Anexo 17.** Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.
- p) **Anexo 18.** Manifestación de capacidad de entrega de los bienes (**ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO**). Sólo será considerado cuando aplique.



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos, con excepción de los expresamente señalados, será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la **PROPUESTA** del PARTICIPANTE.

9.2 De las propuestas conjuntas

De conformidad con lo establecido artículo 64 apartado 3 de la **LEY**, Dos o más personas podrán presentar **CONJUNTAMENTE** una **PROPOSICIÓN** sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la **PROPOSICIÓN** y en el **CONTRATO** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la **PROPOSICIÓN** deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

En caso de que la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser suscrito por el representante legal de cada una de las personas integrantes de la propuesta, quienes serán consideradas, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se disponga en el propio contrato.

Lo anterior se establece sin perjuicio de que las personas que conforman la proposición conjunta puedan constituir una nueva sociedad para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio de proposición conjunta, siempre y cuando las responsabilidades asumidas en dicho convenio se mantengan en la nueva sociedad.

9.3 El Acto de Presentación y Apertura se llevará de la siguiente manera:

A este acto deberá asistir el **PARTICIPANTE** por sí mismo (persona física) o mediante Representante Legal con poder especial para presentar propuesta en procedimientos de licitación; las personas jurídicas deberán acudir a través de su representante legal para actos de administración y dominio o apoderado con poder especial

Los **PARTICIPANTES** deberán presentar con firma autógrafa el “Manifiesto de Personalidad” anexo a estas **BASES**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar).

- a. Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia;
- b. Los **PARTICIPANTES** registrados entregarán su **PROPUESTA** en sobre cerrado en forma inviolable con los requisitos establecidos en estas bases.
- c. Se procederá a la apertura del sobre con las **PROPUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- d. Un miembro del **COMITÉ** dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- e. Cuando menos uno de los integrantes del **COMITÉ** asistentes y uno de los **PARTICIPANTES** presentes rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 a. de estas **BASES**;
- f. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos y posterior **FALLO**;



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

- g. En el supuesto de que algún PARTICIPANTE no cumpla con la obligación de sostener su propuesta en todas y cada una de sus condiciones, o retire dicha propuesta antes de la emisión de la resolución que recaiga en este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, el Encargado de la DIRECCIÓN, o el funcionario que designe para tal efecto, podrá iniciar el trámite para suspender o cancelar el registro del Padrón de Proveedores, conforme a la normatividad aplicable.

Si por cualquier causa el COMITÉ no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los PARTICIPANTES que hayan comparecido, que procedan al registro y a la entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos uno miembros del COMITÉ, quedando a resguardo del Secretario del COMITÉ junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los PARTICIPANTES el día y hora en que se celebrará.

9.4 Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

Una vez recibida(s) la(s) PROPOSICIÓN(ES) del(los) PARTICIPANTE(S), se llevará a cabo una revisión cuantitativa y una evaluación cualitativa detallada, La DIRECCIÓN será responsable de revisar y analizar la documentación de carácter legal, administrativo y económico. Por su parte, el área requirente evaluará la documentación de carácter técnico. Si una proposición no cumple con lo solicitado en la presente convocatoria, será desechada.

De conformidad con el artículo 59 fracción XI, en este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, la partida única será adjudicada por abastecimiento simultaneo, hasta con 2 (dos) fuentes de abasto cuyos PARTICIPANTES hayan presentado propuestas solventes, porque cumplen con todos los requisitos establecidos en el numeral 9.1 **Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas** y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme a lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR
ÚNICA	VEHÍCULO TERRESTRE RECOLECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS (CHASIS CABINA CON COMPACTADOR), QUE INCLUYE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, EQUIPO Y PLATAFORMA DE GEOLOCALIZACIÓN Y TELEMETRÍA, ASÍ COMO CAPACITACIÓN SOBRE EL USO DEL CHASIS Y EL COMPACTADOR	El LICITANTE cuya proposición resulte solvente y oferte el precio más bajo , respecto de las demás propuestas. Se adjudica, al menos, el 50% de la cantidad de VEHÍCULOS TERRESTRES solicitada en la partida única.	El LICITANTE cuya proposición resulte solvente y oferte el segundo precio más bajo, respecto de las propuestas presentadas, siempre y cuando esta oferta se encuentre en el rango de hasta el 3.13% de diferencia en la propuesta económica, con respecto a lo ofertado por el primer lugar. De ser el caso, se adjudicará, el porcentaje restante de la cantidad de VEHÍCULOS TERRESTRES solicitada en la partida única, no adjudicados al PRIMER LUGAR.

En caso de que no haya un segundo lugar para la asignación de la segunda fuente de abastecimiento, esta se le adjudicará al LICITANTE que haya obtenido el primer lugar en la evaluación, siempre y cuando haya enviado el escrito solicitado en la Manifestación de capacidad de entrega de los bienes (Abastecimiento simultáneo), mediante el cual manifieste que puede cubrir la cantidad total de los bienes requeridos por partida, el cual deberá adjuntar a su proposición.



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

Una vez revisado y analizados los bienes a adquirir el **ÁREA REQUIRENTE**, así como la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio binario, en lugar del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio, toda vez que los bienes a adquirir tienen características estandarizadas y homologadas, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

En este contexto y para no limitar la participación de los licitantes, la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del artículo 66 de la **LEY**, en los procedimientos de Licitación Pública, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

Se establece como criterio de evaluación el **BINARIO**, mediante el cual sólo se adjudica a dos fuentes de abasto mediante el **ABASTECIMIENTO SIMULTANEO** siempre y cuando los participantes cumplan con los requisitos establecidos por el **CONVOCANTE** (PROPUESTA TÉCNICA) y oferte el primer y segundo precio más bajo (PROPUESTA ECONÓMICA), siempre y cuando la diferencia entre los precios no sea mayor al 3.13%, considerando los criterios establecidos en la propia **LEY**.

No se adjudicará la partida cuando los precios ofertados se encuentren en los parámetros del precio no conveniente o no aceptable de acuerdo con la evaluación económica de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la **LEY**.

El **ÁREA REQUIRENTE** correspondiente emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **PARTICIPANTES** cumplen con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, el **ÁREA CONTRATANTE** elaborará un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **PARTICIPANTES** que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por el **ÁREA REQUIRENTE**.

Durante la evaluación de la **PROPUESTA** económica, se efectuará el cálculo para determinar que la **PROPUESTA** económica presentada no resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la Investigación de Mercado en tal sentido se actuará conforme a lo señalado por el artículo 71 de la **LEY**.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la **CONVOCANTE** que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus **PROPUESTAS**.

9.4.1. Criterios de preferencia, empate y precios no conveniente

En el caso que se obtuviera un empate entre dos o más licitantes, se aplicarán los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, la diferencia de precios se analizará respecto del importe total de la propuesta.

De subsistir el empate entre empresas se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte adjudicado del sorteo por insaculación que realice la **CONVOCANTE**, en los términos establecidos en el artículo 68 numeral 2 de la **LEY** y 56 numeral 3 de su Reglamento.

Para determinar el precio **no conveniente** o **no aceptable** se verificará que el precio de la partida única ofertada no sea superior al 10% ni inferior al 40% del precio promedio de la investigación de mercado.

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

La **DIRECCIÓN** o la persona responsable de la contratación, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier **PARTICIPANTE** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la **LEY**.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** o la Coordinación General de Servicios Municipales del **Gobierno del Municipio de Guadalajara**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPUESTA**.

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, desechará total o parcialmente las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su proposición de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta convocatoria y en los acuerdos y/o modificaciones realizadas en la o las juntas de aclaraciones.
- b. Si el **PARTICIPANTE** se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la **LEY**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **PROVEEDOR** del **Gobierno del Municipio de Guadalajara**, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- c. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y sus anexos.
- d. Condicionar la proposición o establecer condiciones adicionales a las establecidas en la presente convocatoria.
- e. Será causa de desechamiento la contravención de las condiciones establecidas en esta Convocatoria y su Anexo Técnico.
- f. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón de Proveedores.
- g. Cuando la **PROPUESTA** presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- h. La falta de cualquier documento solicitado.
- i. La presentación de datos falsos.
- j. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- k. Si se acredita que al **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

- l.** Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, adecuada para atender el requerimiento de los bienes y servicios objeto de la licitación en las condiciones solicitadas.
- m.** Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el **CONVOCANTE** en las presentes **BASES** de acuerdo con la descripción de las especificaciones de los bienes y servicios a arrendar requeridos.
- n.** Si la **PROPUESTA** económica del **PROVEEDOR** en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** resulta superior a la del mercado a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Municipio para la adjudicación materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- o.** Si el importe de la **PROPUESTA** presentada se encuentra dentro de los límites establecidos en el artículo 71 de la **LEY**.
- p.** Cuando las **PROPUESTAS** presentadas sean superiores al presupuesto asignado.
- q.** Cuando alguno de los documentos de las proposiciones técnicas y económicas de carácter obligatorio se presente con tachaduras, enmendaduras e/o ilegibles.
- r.** En el supuesto de que el **PARTICIPANTE** se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.
- s.** En el supuesto de detectarse inconsistencias en los documentos que integran la propuesta técnica del **PARTICIPANTE** (propuesta, cartas de apoyo, catálogos, fichas técnicas, memoria fotográfica y cualquier documento que integre la propuesta y que del contenido resulte inconsistente con el resto de los documentos presentados).

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ** o la Unidad Centralizada de Compras, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, de acuerdo con las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a.** Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b.** Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los bienes que se pretenden adquirir.
- c.** Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d.** Si ninguna de las ofertas propuestas en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, aseguran al **Gobierno del Municipio de Guadalajara** las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los bienes objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.
- e.** Por orden escrita debidamente fundada y motivada y por resolución firme de **AUTORIDAD JUDICIAL**; por la **CONTRALORÍA** con motivo de inconformidades; así como por la **DIRECCIÓN**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f.** A solicitud del **AREA REQUIRENTE**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** sea suspendido o cancelado se avisará a todos los **PARTICIPANTES**.

14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

El **COMITÉ**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos una **PROPUESTA** en el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**.
- b. Cuando ninguna de las **PROPUESTAS** cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**.
- c. Si a criterio de la **DIRECCIÓN** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al **Gobierno del Municipio de Guadalajara** las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del **PARTICIPANTE** que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o resulta inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.

15. DE LOS EFECTOS DEL FALLO.

El contrato se adjudicará a dos fuentes de abastecimiento siempre que la proposición del **PARTICIPANTE**, atendiendo a lo que dispone artículo 69 de la **LEY**, resulte ser solvente porque cumple con la totalidad de los requisitos de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos establecidos en las bases de Convocatoria de la licitación.

El fallo se difundirá a través del portal <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2024> el mismo día en que se emita y se notificará conforme a lo dispuesto en el artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones que resulten de la adjudicación del contrato para la entrega de bienes objeto de la **LICITACIÓN**, obligando al Gobierno del Municipio de Guadalajara y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en el lugar, fecha y hora previstos en estas bases.

16. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

Será dentro de los veinte días naturales siguientes al **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la **LEY**, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento en la Sala de Juntas del Consejo de Colaboración del Gobierno del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, donde se les entregará una copia de este. Además, a través de la página web de transparencia del Gobierno del Municipio de Guadalajara, o por correo electrónico manifestado por el **PARTICIPANTE** en el numeral 9 del Anexo 4 Carta de Proposición.

Así mismo se fijará un ejemplar del **Acta de Fallo** en el tablero de notificaciones de la **DIRECCIÓN**, durante un periodo mínimo de 5 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

La notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY**.

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la **LEY**.

17. FACULTADES DEL COMITÉ

El **COMITÉ** resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá entregar los bienes, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, el **COMITÉ** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el tercer lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las propuestas presentadas mediante el mecanismo de **ABASTECIMIENTO SIMULTANEO** siempre que esta no resulte superior en un 3.13% respecto de la propuesta más económica o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del **Gobierno del Municipio de Guadalajara**, con el fin de emitir su resolución;
- g. Solicitar al personal de la **DIRECCIÓN** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **PARTICIPANTES**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o a llegarse de elementos para emitir su resolución.
- h. Emitir su **RESOLUCIÓN** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **PROVEEDORES**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- i. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**; y
- j. Demás descritas en el artículo 24 de la **LEY**.

18. FIRMA DEL CONTRATO.



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

Para estar en condiciones de suscribir el **CONTRATO**, el **PARTICIPANTE** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la **LEY**.

El **PARTICIPANTE** adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida por el **ÁREA CONTRATANTE** por medio que esta disponga.

La firma del **CONTRATO** se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara, ubicado en el edificio Rivial con domicilio en Av. Miguel Hidalgo y Costilla No. 426, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México, en un periodo comprendido desde la emisión y publicación del **FALLO** y hasta el 16 de diciembre de 2024, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

El participante adjudicado o su representante que acuda a la firma del **CONTRATO** deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

El **CONTRATO** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la **Dirección de lo Jurídico Consultivo del Gobierno del Municipio de Guadalajara**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **BASES**, el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, la **DIRECCIÓN**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el tercer lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 3.13%.

Si no existieren propuestas solventes en los términos del párrafo anterior, la licitación podrá declararse desierta.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

19. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El **CONTRATO** para celebrarse con el **PARTICIPANTE** adjudicado en el presente procedimiento tendrá vigencia a partir de la fecha del **CONTRATO** y hasta el 31 de diciembre de 2024.

En atención a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado, la vigencia podrá prorrogarse a solicitud de la Coordinación General de Servicios Municipales del **Gobierno del Municipio de Guadalajara**, siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

Para el tiempo de entrega de bienes objeto de esta **LICITACIÓN** el licitante deberá considerar lo establecido en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, mismo que podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

20. ANTICIPO.

No aplica.

21. GARANTÍAS.



► Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

Los licitantes adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato del 10% (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el **I.V.A.** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será el día en el que se realice la firma del **CONTRATO**.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja, o billete de depósito tramitado ante la recaudadora de la Tesorería del Municipio de Guadalajara, la fianza deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 15** de estas **BASES** denominado TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL **CONTRATO** (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor del **MUNICIPIO DE GUADALAJARA**. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor a partir desde el primer día de la contratación y hasta 12 meses posteriores a la fecha del vencimiento del **CONTRATO**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

21.1. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Una vez transcurrido el termino establecido en la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, para su liberación el **PROVEEDOR** deberá presentar en la **DIRECCIÓN** una solicitud de liberación mediante escrito libre en el que señale razón social o nombre de la persona física, número y nombre del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, número de contrato, número de fianza, monto además deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo firmado por el representante legal.

La **DIRECCIÓN** será la encargada de notificar al **ÁREA REQUIRENTE** la solicitud de liberación, la **DIRECCIÓN** emitirá el oficio de liberación de garantía de cumplimiento y/o de anticipo una vez que el **ÁREA REQUIRENTE** emita la carta de entera satisfacción a la **DIRECCIÓN**

22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** si el **PROVEEDOR** infringe las disposiciones contenidas en el artículo 116 de la **LEY** y los siguientes supuestos:

- a. Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO**.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la **DIRECCIÓN** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** y la cancelación total de la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte de la **DIRECCIÓN** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada de la **CONVOCANTE**, a través del **ÁREA REQUIRENTE** aplicará una pena convencional de conformidad a lo siguiente:

Se aplicará una pena convencional equivalente al 0.2% (cero puntos dos por ciento) del costo total de los bienes entregados con atraso por cada día natural de atraso y/o incumplimiento, misma que no excederá del 10% del monto total del contrato. Dicha pena convencional no será aplicada cuando el atraso se actualice por causas no imputables al **PROVEEDOR**.

24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** entregados por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tenga diferentes especificaciones a las solicitadas, la **DIRECCIÓN** o el **ÁREA REQUIRENTE**, podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el **numeral 22** de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción “Mi portal”, con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la **Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las **BASES** hasta el día del acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **PARTICIPANTE** deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la **PROPUESTA** del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9**, manifestar su consentimiento expreso para que el Gobierno del Municipio de Guadalajara, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

Lo anterior en términos del **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

28. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El (los) proveedor (es) adjudicado (s), asumirá (n) la responsabilidad total para el caso de que, al suministrar sus bienes, se infrinjan derechos sobre patentes, marcas o derechos de autor, liberando al Gobierno Municipio de Guadalajara de toda responsabilidad civil, penal, fiscal o de cualquier índole, obligándose a salir en su defensa si por cualquier motivo, llegare a ser reclamado por éstos y además, a pagar, sin derecho a réplica contra él, cualquier cantidad o prestación que deba ser pagada por dicho motivo, de conformidad con la leyes respectivas, como la Ley Federal del Derecho de Autor, u otras aplicables.

29. TESTIGO SOCIAL

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, se contará con la participación de Testigo Social honorífico, de conformidad con lo señalado en los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 30 y 31 de su Reglamento.

30. INCONFORMIDADES

Ante la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia las Conchas C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **LEY**.

31. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**;



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los 30 días hábiles siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**. En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la **CONVOCANTE** indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega de la indicación y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **CONTRATO** u **ORDEN DE COMPRA** en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante la Contraloría Ciudadana.

32. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la **Ley** los **PARTICIPANTES** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación/retención cinco al millar del monto total del **CONTRATO** antes de **I.V.A.**, para que sea destinado al **FONDO**. Bajo ningún supuesto dicha aportación/retención deberá incrementar su **PROPUESTA** económica ni repercutir en la calidad de los bienes y servicios a arrendar, su contravención será causa de desechamiento de la **PROPUESTA** presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la **Tesorería del Gobierno del Municipio de Guadalajara** en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

Guadalajara, Jalisco; 04 de diciembre del 2024.



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1 inciso	Entrega	
		Si	No
Anexo 2. Propuesta Técnica. a.1 Adjuntar a la Propuesta Técnica, documento en formato libre, en el cual el PARTICIPANTE deberá desarrollar en su totalidad el Anexo 1, “Carta de Requerimientos Técnicos”, especificando detalladamente cada una de las características y requisitos solicitados. Este desarrollo deberá ser redactado en primera persona, reflejando el cumplimiento y compromiso con cada punto descrito en dicho Anexo, lo cual garantiza la alineación con las necesidades de la CONVOCANTE y asegura la solvencia de la propuesta en términos técnicos.	a)		
Anexo 3. Propuesta Económica.	b)		
Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	c)		
Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple vigente del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Guadalajara, (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.	d)		



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

<p>3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Copia simple de acta de nacimiento.</p> <p>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.</p>			
Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	e)		
Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	f)		
Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.			
g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	g)		
Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.			
h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	h)		
h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).			
Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES .			
i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	i)		
Anexo 11. (Identificación Oficial Vigente). Copia	j)		
Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.			
La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE .	k)		
Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	l)		
Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	m)		
Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15	n)		
Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	o)		
Anexo 18. Manifestación de capacidad de entrega de los bienes (ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO). Sólo será considerado cuando aplique.	p)		



► **Adquisiciones**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
A TIEMPOS ACORTADOS
“VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”**

ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS
“VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”**

ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR

De conformidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios 48 de su Reglamento, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, **manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS.**

PARTICIPANTE: (Nombre o Razón Social)

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De **PROVEEDOR:**

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS "VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS"

SOLICITUD DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS "VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2024.

Table with 2 columns: Number and Clarification text. Includes a section for PARTICIPANTE: (Nombre o Razón Social)

Table with 3 columns: CONSECUTIVO, PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA, PREGUNTA

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.





Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2024.

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Lic. Anna Karen Pérez Cuevas
Directora de Adquisiciones

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la **PROPUESTA** en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RELACION DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINSTRACIÓN).

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

La presentación de este documento es de carácter **obligatorio**. Sin él no se podrá participar ni entregar **PROPUESTA** alguna ante la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	PARTIDA OBJETO DEL GASTO
ÚNICA	160	VEHÍCULO	VEHÍCULO TERRESTRE RECOLECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS (CHASIS CABINA CON COMPACTADOR), QUE INCLUYE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, EQUIPO Y PLATAFORMA DE GEOLOCALIZACIÓN Y TELEMETRÍA, ASÍ COMO CAPACITACIÓN SOBRE EL USO DEL CHASIS Y EL COMPACTADOR.	5411

El objeto del presente procedimiento será la adquisición de 160 vehículos terrestres recolectores de residuos sólidos integrados por chasis cabina con compactador de carga trasera como equipo aliado, en adelante **VEHÍCULOS TERRESTRES**, para la recolección, transporte y disposición de residuos sólidos para el **Gobierno del Municipio de Guadalajara**.

La adquisición considera:

- 160 **VEHÍCULOS TERRESTRES**, integrados de un chasis cabina y un compactador de carga trasera cada uno.
- Seguro de cobertura amplia por cada **VEHÍCULO TERRESTRE**, cubriendo desde la entrega de las unidades y hasta el 30 de septiembre de 2027.
- Equipo y plataforma de geolocalización y telemetría para cada **VEHÍCULO TERRESTRE**, activa y disponible desde la entrega de las unidades y hasta el 30 de septiembre de 2027.
- Capacitación para el uso de chasis y compactador.
- Garantía de chasis, motor y compactador de cada **VEHÍCULO TERRESTRE**.

Las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** deberán ajustarse a los requisitos y aspectos técnicos solicitados en este documento, las **BASES**, sus anexos y junta aclaratoria. Los **PARTICIPANTES** deberán de forma amplia y detallada describir los bienes que la **CONVOCANTE** requiere (marca, submarca en caso de que aplique, modelo, presentación, especificaciones técnicas y descriptivas de cada uno de los bienes que oferte, tiempos de entrega), y dar cabal cumplimiento a los demás términos y condiciones solicitados por el **Gobierno del Municipio de Guadalajara**, y que forman parte integral de la evaluación de la **PROPUESTA**.

La **PROPUESTA** deberá tener como mínimo vigencia por 30 días naturales después de la fecha de apertura, una vez adjudicado, el **PROVEEDOR** deberá de firmar el **CONTRATO**.

Conforme a lo establecido en el artículo 54 de la **LEY**, los derechos y obligaciones derivados del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** serán intransferibles.

La **PROPUESTA** deberá ser firmada por el representante legal del **PARTICIPANTE**, en todas y cada una de las hojas que la integran y deberá presentarse sin tachaduras, ni enmendaduras y con datos legibles.

OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE

El **PARTICIPANTE** deberá proporcionar obligatoriamente la documentación comprobatoria que considere los siguientes aspectos técnicos, los cuales deberá incluir en su propuesta técnica:



► Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

1. Anexar a su **PROPUESTA**, carta(s) de apoyo original(es) del(de los) fabricante(s) tanto del(de los) chasis(es) como del(de los) compactador(es) ofertados, dirigida(s) a la **CONVOCANTE**, en la(s) cual(es) se mencione el apoyo al **PARTICIPANTE** y en donde se señale el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, manifestando, además, que cuentan con la capacidad de producción para cumplir con la entrega de los chasis y compactadores en el plazo, términos y con las características señaladas en este anexo.
2. Carta de apoyo del(de los) fabricante(s) del(de los) chasis(es) ofertado(s), dirigida(s) a la **CONVOCANTE**, en la(s) cual(es) se mencione el apoyo al **PARTICIPANTE** y en donde se señale el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, y además especifique que el periodo de garantía será igual o superior al solicitado en este anexo, aún con la instalación del compactador como equipo aliado.
3. Carta de apoyo del(de los) fabricante(s) del(de los) compactador(es) ofertado(s), dirigida(s) a la **CONVOCANTE**, en la(s) cual(es) se mencione el apoyo al **PARTICIPANTE** y en donde se señale el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, y además especifique que el periodo de garantía será igual o superior al solicitado en este anexo.
4. Carta compromiso, bajo protesta de decir verdad, emitida por el **PARTICIPANTE**, en donde se señale que acepta que la **CONVOCANTE** podrá, a su criterio, a través de su personal, asistir a las instalaciones de los fabricantes de los productos ofertados para verificar la capacidad productiva y tecnológica, y con ello garantizar la entrega de los bienes objeto de la adquisición, en las condiciones solicitadas en el presente anexo.
5. Deberá presentar certificación vigente del ISO 9001:2015 (sistemas de gestión de calidad) del(de los) fabricante(s) de la(s) caja(s) compactadora(s).
6. Deberá presentar catálogo(s) y/o ficha(s) técnica(s), emitidas por el fabricante, del(de los) producto(s) ofertado(s), en la(s) que se deberá señalar el cumplimiento de cada una de las características y especificaciones iguales o superiores a las señaladas en el presente anexo de requerimientos técnicos. El(los) catálogo(s) y/o ficha(s) técnica(s) deberán presentarse en idioma español y en caso de estar en otro idioma, deberá presentarse la traducción simple al español, y en este caso el **PARTICIPANTE** será responsable de la exactitud de la traducción que se haga de los documentos, el **PARTICIPANTE** deberá referenciar en color rojo todas y cada una de las características solicitadas en este anexo respecto al chasis y su compactadora.
7. Además del numeral anterior, en lo que respecta a los chasis(es) y el(los) compactador(es) ofertados, el **PARTICIPANTE** deberá presentar memoria fotográfica identificando con color rojo en la fotografía o imagen cada una de las características y especificaciones señaladas en el presente anexo de requerimientos técnicos.
8. Carta compromiso, bajo protesta de decir verdad, emitida por el **PARTICIPANTE**, en donde se comprometan a que, en caso de que el chasis y/o compactadora presenten defectos de fabricación o fallas técnicas que no sean imputables al **Gobierno del Municipio de Guadalajara**, el **PROVEEDOR** o la persona que este designe deberá entregar al área usuaria o requirente un diagnóstico del equipo (chasis o compactadora) en un plazo no mayor a tres días hábiles, contados a partir del comunicado del **ÁREA REQUIRENTE**. El tiempo de respuesta para la reparación de los bienes deberá ser acorde al tipo de falla, sin embargo, este no podrá exceder de 07 días naturales, salvo que presente una falla considerada como mayor, en este supuesto, el plazo no podrá ser superior a 30 días naturales.

La **CONVOCANTE** se reserva el derecho de verificar por cualquier medio legal la veracidad de la información y documentación presentada en los puntos 1 al 8 anteriores, así como verificar las características técnicas de los bienes ofertados por el **PARTICIPANTE** en sus catálogo(s) y/o ficha(s) técnica(s) y/o memoria fotográfica, en el entendido de que



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

de ser detectadas inconsistencias en los mismos, este hecho será motivo suficiente para el desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA

Tiempo de entrega

El **PROVEEDOR** deberá realizar la entrega de a totalidad de los **VEHÍCULOS TERRESTRES** dentro del periodo comprendido desde la emisión y publicación del fallo y a más tardar el 31 de diciembre de 2024, pudiendo realizar entregas parciales.

El **ÁREA REQUIRENTE** en el momento de la entrega de los **VEHÍCULOS TERRESTRES** verificará que cumplan con las especificaciones y características señaladas en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** y la **PROPUESTA** presentada por el **PROVEEDOR**.

Lugar de entrega.

La entrega de los **VEHÍCULOS TERRESTRES** se realizará en el domicilio situado en Av. 18 de marzo número 740, colonia La Nogalera, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44470, en un horario de entre las 08:00 y hasta las 20:00 horas.

Condiciones de entrega

El **PROVEEDOR** deberá entregar los **VEHÍCULOS TERRESTRES** en las siguientes condiciones:

- Cada **VEHÍCULO TERRESTRE** deberá contar con su carta cobertura o póliza de seguro.
- Cada **VEHÍCULO TERRESTRE** deberá contar con su equipo de geolocalización (GPS y Tablet) y estar activo en la plataforma correspondiente.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS TERRESTRES

CHASIS Y CAJA COMPACTADORA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CHASIS CABINA

- Cabina convencional fija de acero galvanizado, con cofre sobre motor.
- Con 2 estribos de acceso a cabina (escalones) de mínimo 70 cm y máximo 85 cm de longitud, y mínimo 15 cm y máximo 25 cm de ancho (contra huella).
- Capacidad mínima de P.B.V. de 35,000 libras.
- Configuración de 4 puntos de apoyo por 2 de tracción (4x2).
- Año de modelo 2024 o 2025.
- Motor diésel con potencia mínima de 220 hp y máxima de 230 hp.
- Motor de 6 cilindros.
- Torque mínimo de 620 LB-PIE a 1,500 R.P.M.
- Norma ambiental de emisiones EURO V.
- Transmisión manual de mínimo 6 velocidades directas.
- Embrague de ajuste manual de disco sencillo de 14”, con capacidad de 600 LB-PIE.
- Eje delantero con capacidad mínima de 12,000 libras.
- Suspensión delantera con muelles parabólicos con amortiguadores de capacidad mínima de 12,000 libras.



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

- Eje trasero con capacidad mínima de 23,000 libras.
- Suspensión trasera con capacidad mínima de 23,500 libras.
- Suspensión auxiliar libre de mantenimiento con capacidad mínima de 4,500 libras.
- Dirección hidráulica.
- Bastidor tipo escalera con largueros en “C” con tratamiento térmico, con resistencia a la cedencia de 120,000 psi.
- Sistema de escape horizontal montado dentro del larguero derecho.
- Frenos neumáticos autoajustables.
- Tanque para combustible de aluminio con capacidad mínima de 189 litros.
- Sistema post tratamiento con tanque de mínimo 25 litros.
- Sistema eléctrico de 12 voltios/100 amperes, con dos baterías de 12 voltios/160 amperes, con sistema multiplexado con autodiagnóstico.
- rines tipo disco de acero de 22.5” x 8.2”, con sus llantas respectivas.
- 1 rin de refacción tipo disco de acero de 22.5” x 8.2”, con su llanta respectiva.
- Llantas radiales medida 11R-22.5”.
- Espejos laterales ajustables al exterior de la cabina.
- Asiento para chofer independiente y banca corrida para 2 acompañantes.
- cinturones de seguridad (chofer y 2 acompañantes).

Los vehículos deberán ser nuevos y cumplir al menos con la norma NOM-044-SEMARNAT-2017. Para acreditar lo anterior, el **PARTICIPANTE** deberá integrar a su **PROPUESTA** escrito libre bajo protesta de decir verdad señalando que los bienes ofertados son nuevos y que cumplen con la norma NOM-044-SEMARNAT-2017.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CAJA COMPACTADORA

- Cuerpo de la caja con un volumen de 20 y hasta 21 yardas cúbicas.
- Tolva con volumen de 2.5 y hasta 3 yardas cúbicas.
- Cuerpo de la caja con diseño semi-elíptico con paneles unidos a traslape de al menos 1” en posición vertical o bien en paneles engargolados en 2 piezas en posición horizontal.
- Piso de la caja fabricado en acero de alta resistencia a la abrasión y corrosión, en un calibre de placa mínimo de 10, con resistencia a la cedencia de mínimo 80,000 psi.
- La constitución y el diseño del piso deberá fabricarse de acuerdo al diseño requerido por el disco eyector.
- Disco eyector fabricado con acero de alta resistencia a la corrosión y abrasión, con resistencia a la cedencia mínima de 80,000 psi.
- El desplazamiento del disco podrá ser mediante correderas laterales ubicadas en las paredes de la caja o bien mediante corredera central ubicada en el piso de la caja.
- El disco eyector deberá contar con elementos de deslizamiento plásticos de alta resistencia mecánica de bajo coeficiente de fricción (tipo Nylamid), para efectos de que no exista fricción entre elementos metálicos.
- La tolva deberá fabricarse en acero de alta resistencia a la corrosión y abrasión, con resistencia a la cedencia de mínimo 80,000 psi, con laterales en calibre de mínimo 3/16”.
- Fondo de la tolva rolado, en calibre de mínimo 1/4” de acero de alta resistencia a la corrosión y abrasión, con resistencia a la cedencia de mínimo 80,000 psi.
- Refuerzos/cargadores en parte inferior del piso de la tolva.
- Deberá contar con sello entre la tolva y el cuerpo de la caja de material flexible, que permita un sellado completo al menos en la parte baja de la tolva y el borde de descarga del cuerpo de la caja, al cierre de ambos elementos.
- Seguros de la tolva tipo tornillo.
- Estribos colocados en los costados de la tolva con agarraderas de fácil acceso para tránsito de operadores en velocidad de recolección.



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

- Pala de barrido fabricada en acero de alta resistencia a la abrasión y corrosión, con resistencia a la cedencia mínima de 80,000 psi.
- La pala de barrido deberá contar con puntos de lubricación de fácil acceso para los elementos de rotación.
- Cortina de compactación fabricada en acero de alta resistencia a la abrasión y corrosión, con resistencia a la cedencia mínima de 80,000 psi.
- La cortina de compactación deberá contar con un diseño que facilite su mantenimiento y limpieza, así como puntos de lubricación de fácil acceso para los elementos de rotación. Su deslizamiento deberá ser mediante elementos plásticos de alta resistencia mecánica de bajo coeficiente de fricción (tipo Nylamid).
- Presión general del circuito hidráulico de mínimo 2,400 psi.
- pistones de doble acción, para barrido (accionamiento de pala), con diámetro mínimo de 4”, de vástago nitrurado.
- pistones de doble acción, de diámetro mínimo de 4.5” para elemento de compactación (cortina de deslizamiento), de vástago nitrurado.
- pistones de acción simple, de diámetro mínimo de 3”, para levantamiento de compuerta trasera, con válvula de retención, para evitar desplome del elemento de carga.
- 1 pistón central de doble acción, con diámetro mínimo de 5”.
- Tubería hidráulica de alta resistencia, sujeta mediante bases y abrazaderas.
- Mangueras y conexiones de alta presión con factor de seguridad de 4 a 1.
- El ruteo de las tuberías y mangueras deberá ir en función del diseño del equipo ofertado.
- Banco frontal de al menos 20 gpm, con 2 funciones (2 secciones).
 - Apertura de compuerta trasera.
 - Accionamiento de cilindro eyector para cierre y expulsión (apertura) de residuos, y retracción automática del cilindro eyector al registrar máximo punto de presión durante la compactación.
- Banco posterior de al menos 35 gpm, con 2 funciones (2 secciones).
 - Accionamiento de apertura y cierre de elemento de barrido (pala), con secuencia de accionamiento manual y paro automático, a la apertura y cierre.
 - Accionamiento de apertura y cierre de elemento de compactación (cortina), con secuencia de accionamiento manual y paro automático, a la apertura y cierre.
- Con posición del banco posterior en parte superior de la tolva (al interior).
- Con controles de accionamiento por varillas de acero redondo ruteadas hacia el costado derecho de la tolva y de fácil alcance a los operarios.
- Bomba hidráulica de 30 gpm de acoplamiento directo o remoto.
- Control de activación de toma de fuerza de fácil alcance para chofer, dentro de cabina.
- Toma de fuerza con acoplamiento remoto o directo.
- Plafones led con función de intermitentes, direccionales, freno, reversa y luces para circulación, de acuerdo a las normas y reglamentos de la SCT.
- Con aplicación de primer recubrimiento epóxico.
- Con aplicación de poliuretano de alto contenido de sólidos color blanco.

Cualquier alusión a una marca específica debe ser considerada por los **PARTICIPANTES** únicamente como una referencia del nivel de calidad requerido por el **ÁREA REQUIRENTE**. Los bienes propuestos deberán cumplir con estándares equivalentes o superiores, siempre que garanticen las mismas características de desempeño y calidad que se solicitan.

GARANTÍAS

Garantía del chasis y del motor

Garantía de 3 años o 350,000 km de operación, lo que ocurra primero, de acuerdo con el manual o póliza de garantía del fabricante.



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

Garantía del compactador

Garantía de 3 años, de acuerdo con el manual o póliza de garantía del fabricante.

En caso de que el chasis y/o compactadora presenten defectos de fabricación o fallas técnicas que no sean imputables al **Gobierno del Municipio de Guadalajara**, el **ÁREA REQUERENTE** notificará al **PROVEEDOR** por escrito o a través de medios electrónicos de comunicación, el **PROVEEDOR** o la persona que este designe deberá entregar al área usuaria o requirente un diagnóstico del equipo (chasis o compactadora) en un plazo no mayor a tres días hábiles, contados a partir del comunicado del **ÁREA REQUERENTE**. El tiempo de respuesta para la reparación de los bienes deberá ser acorde al tipo de falla, sin embargo, este no podrá exceder de 07 días naturales, salvo que presente una falla considerada como mayor, en este supuesto, el plazo no podrá ser superior a 30 días naturales.

CAPACITACIÓN

El **PROVEEDOR**, a través del personal técnico especializado de los fabricantes de los productos que oferte, deberá capacitar al personal que determine el **ÁREA REQUERENTE**, de conformidad con el siguiente temario según cada fabricante:

• CHASIS

- Revisión previa al uso del chasis.
- Sistema de lubricación.
- Sistema refrigerante.
- Sistema de admisión y escape.
- Sistema de combustible.
- Sistema de urea.
- Operación y cuidados.
- Operación del motor.
- Operación del embrague.
- Operación de la transmisión.
- Operación del diferencial.
- Neumáticos.
- Rangos óptimos de operación y manejo.
- Potencia.
- Torque.
- Cabina.
- Ergonomía y seguridad.
- Controles.
- Códigos de falla.

• CAJA COMPACTADORA (COMPACTADOR)

- Descripción de las partes que conforman el compactador.
- Funcionamiento del compactador y funcionalidad de las partes que lo conforman.
- Operación del compactador.
- Medidas de seguridad a considerar durante la operación del compactador.
- Identificación de fallas del compactador.



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

SEGURO

El **PROVEEDOR** deberá incluir una la póliza de seguro para todos los **VEHÍCULOS TERRESTRES** vigente a partir de la entrega de las unidades y hasta el 30 de septiembre de 2027, tomando en consideración que las cláusulas siguientes serán contenidas en el contrato que se formalice para el aseguramiento de estos, estas condiciones especiales deberán formar parte de la póliza correspondiente.

Uso del equipo;

VEHÍCULOS TERRESTRES con las características descritas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, para la recolección, transporte y disposición de residuos sólidos.

Territorialidad:

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer una póliza contratada conforme a las leyes mexicanas para cubrir daños que ocurran dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos a partir de la entrega de las unidades y hasta el 30 de septiembre de 2027.

Riesgos cubiertos básicos y límites máximos de responsabilidad, coaseguros y deducibles aplicados.

Considerando amplia todas las coberturas que se describen a continuación:

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE
DAÑOS MATERIALES	VALOR FACTURA 1 AÑO	3%
CRISTALES	VALOR DEL CRISTAL	20%
ROBO TOTAL	VALOR FACTURA 1 AÑO	5%
RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,500,000.00	NO APLICA
RESPONSABILIDAD CIVIL POR LA CARGA	B	NO APLICA
RESPONSABILIDAD CIVIL CARGA Y DESCARGA	AMPARADA	NO APLICA
RESPONSABILIDAD CIVIL ADAPTACIONES	AMPARADA	NO APLICA
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	AMPARADA	NO APLICA
GASTOS MEDICOS A OCUPANTES (POR OCUPANTE)	\$40,000.00	NO APLICA
MUERTE POR ACCIDENTE VIAL AL CONDUCTOR	\$100,000.00	NO APLICA
ASISTENCIA VIAL	AMPARADA	NO APLICA
ASISTENCIA LEGAL	AMPARADA	NO APLICA

Las sumas aseguradas en el cuadro que antecede se consideran mínimas, por lo que el **PARTICIPANTE** podrá ofertar condiciones superiores.

Coberturas convenidas entre el PROVEEDOR y la aseguradora.

Responsabilidad civil catastrófica:



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

En caso de agotarse la suma contratada en responsabilidad civil operará la catastrófica, en exceso después de agotarse la cobertura básica, hasta la suma máxima por **VEHÍCULO TERRESTRE** o por evento de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y con un límite máximo anual de acumulación de eventos de esta particularidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) sin aplicación de ningún deducible.

Gastos médicos fuera de cabina:

El pago de gastos médicos por concepto de hospitalización, medicinas, atención médica, enfermeros, servicio de ambulancia y gastos funerarios originados por lesiones corporales que sufran los ocupantes del **VEHÍCULO TERRESTRE** y/o cualquier persona ocupante del vehículo en accidentes de tránsito ocurridos mientras se encuentren dentro del compartimiento, caseta o cabina destinados al transporte de personas, así como fuera de estas como las bateas o adaptación de compactador.

Carga y descarga:

Quedan amparados todos daños a vehículos oficiales y terceros por la carga incluye en el momento de maniobras (carga y descarga), la suma asegurada para esta cobertura es la misma para responsabilidad civil.

Grúas:

A consecuencia de un accidente vial deberá considerarse el servicio de remolque con grúa para **VEHÍCULOS TERRESTRES** las veces que sea necesario, no obstante, se trate de camiones de carga cuando estos se encuentren ocupados con el 100% de su capacidad de carga, así como también quedan amparados los servicios por asistencia, bajo estos mismos conceptos.

La cobertura de asistencia vial, amplia para todos los vehículos con cobertura de daño material, desde el kilómetro “0”.

Responsabilidad civil cruzada:

Cubre los daños que se causen entre sí, asegurados, sus empleados y funcionarios, dando lugar al pago de un sólo deducible cuando proceda, para el responsable del siniestro.

Causas de no pago de deducible: será causa de no pago de deducible la presentación de la denuncia y/o querrela ante la autoridad ministerial competente por daños materiales sufridos, riesgos amparados en esta cobertura de daños materiales.

Cobertura especial:

Se amparan todos los siniestros por vandalismo y/o impacto de bala, con cobro de deducible según la cobertura afectada; este se debe considerar por evento y no por cada impacto; se amparan los actos de personas que tomen parte en paros, huelgas, disturbios de carácter obrero, mítines, alborotos populares, motines o de personas mal intencionadas durante la realización de tales actos o bien ocasionados por las medidas de represión tomadas por las autoridades, así como también quedan amparados los daños producidos por personas mal intencionadas en contra de las unidades (cualquier que sea el motivo), incluyendo impactos de bala o cualquier otro artefacto que produzca daños a las unidades aseguradas.

Errores u omisiones:

La validez de la póliza de seguro no se impugnará cuando el **PROVEEDOR** hubiere incurrido en error u omisión involuntario en la descripción, de los bienes asegurados o en el trámite de documentación de cualquiera de sus representantes.

En caso de error u omisión para la parte de alta de unidades, el **PROVEEDOR** pagará la prima correspondiente.

En los casos en los que a la aseguradora se le impute un error u omisión se indemnizará conforme al valor factura o comercial según corresponda por la antigüedad respecto a la fecha de la compra de la unidad, así como que se atenderá el siniestro de manera normal.



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

Licencia de conducir:

No será requisito indispensable el contar con la licencia de conducir especializada en los casos que se requiera para los **VEHÍCULOS TERRESTRES** objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**. Así mismo toda duda de interpretación que se de en el transcurso de la póliza en cuanto a las condiciones especiales queda en el entendido que será en beneficio de la **CONVOCANTE**.

No cancelación:

No cancelación de la póliza ni cambio de las condiciones pactadas por ninguna causa, incluso en caso de alta siniestralidad.

GEOLOCALIZACIÓN Y TELEMETRÍA

El **PROVEEDOR** deberá implementar un sistema de geolocalización y telemetría durante el periodo comprendido desde la entrega de los bienes y hasta el 30 de septiembre de 2027, que incluye un equipo de Sistema de Posicionamiento Global (GPS) instalado en cada **VEHÍCULO TERRESTRE**, con las especificaciones y características siguientes:

Generalidades

El Software deberá ser presentado en SAAS (Software as a Service o Software como servicio), donde:

- Los diferentes usuarios deberán poder acceder a los módulos del software a través de un navegador de internet por medio de tabletas, cualquier dispositivo móvil o computadora accesible a sistemas operativos Android, iOS y Windows, según el perfil de usuario el cuál accederá a información diferenciada.
- Los datos deberán poder ser consultados a través de una conexión segura a un centro de datos (data center) de alta disponibilidad.
- Escalabilidad: la aplicación deberá adaptarse a posibles crecimientos en su estructura y alcance, según el requerimiento del Gobierno del Municipio de Guadalajara sin perder nivel.
- Redundancia: la aplicación deberá tener la capacidad de seguir operando frente a fallos en algunos de sus componentes, sin pérdida de la disponibilidad de la información.
- Alta disponibilidad: se deberá asegurar la continuidad operacional de la plataforma durante el periodo establecido en este anexo del 100%, con una tolerancia no menor al 98%.
- Balanceo de carga: se deberá asegurar que la capacidad de distribuir la recepción y procesamiento de datos remotos permitan minimizar la sobrecarga en los recursos de la infraestructura permitiendo la operación del servicio en las condiciones solicitadas.
- Integración con terceros: la plataforma deberá contar con la capacidad de integrar telemetría adicional de servicio ya sea directamente de los **VEHÍCULOS TERRESTRES** o bien de otros sistemas a través de interfaces de programación de aplicaciones.
- Copia de seguridad: se deberá contar con capacidad de realizar copia de seguridad de la información sin perder acceso a la misma ni impactar en el funcionamiento de la aplicación.

Integralidad

Se deberá implementar una única plataforma que logre, a través de la toma de datos directo de telemetría, o bien, servicios web, unificar e integrar en un 100% toda la información generada por el traslado de los **VEHÍCULOS TERRESTRES** objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, para que, de este modo, se realice la gestión en una única plataforma para el control de la operación del servicio de recolección, el cual deberá incluir despacho y certificación del servicio realizado a través de la telemetría, transporte y disposición de residuos sólidos, maestros de datos, información histórica, indicadores sobre la eficiencia del servicio prestado así como a gestión de la documentación y mantenimiento de flota.

Maestro de vehículos



► Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

El sistema deberá permitir la visualización en tiempo real de todos los **VEHÍCULOS TERRESTRES** en cada zona de trabajo.

La plataforma deberá mostrar información sobre cada **VEHÍCULO TERRESTRE**, relativa al conductor del vehículo y sus operadores auxiliares, la ruta de recolección, visualizar los odómetros, carga de documentos legales y oficiales del **VEHÍCULO TERRESTRE**.

La plataforma será capaz de resguardar los datos de cada uno de los **VEHÍCULOS TERRESTRES**, que incluyan:

- Lugar de resguardo.
- Tipo de vehículo.
- Número económico del vehículo.
- Matrícula.
- Área de asignación.
- Responsable.
- Número de serie del dispositivo GPS asignado.
- Estado operativo.
- Marca.
- Modelo.
- Año.
- Número de chasis.
- Número de motor.
- Póliza de seguro.
- Vencimiento de póliza.
- Valores de referencia como: tipo de combustible, velocidad promedio, kilómetros diarios, horas diarias, capacidad.

Monitoreo en línea e histórico

El sistema deberá contar con monitoreo para el seguimiento en detalle de los **VEHÍCULOS TERRESTRES**, el cual deberá mostrar la ubicación de estos en tiempo real, pudiendo aplicar filtros de búsqueda, así como referencias geográficas, además, se deberá poder visualizar los eventos relevantes, que sucedan durante la operación en una consola de información.

Al acceder al detalle de un **VEHÍCULO TERRESTRE** monitoreado, se deberá poder contar con la siguiente información:

- Conductor del vehículo y sus operadores auxiliares a bordo (si se ficha en el ordenador embarcado).
- Velocidad instantánea.
- Detalles del servicio que está ejecutando.
- Odometro.
- Vehículos cercanos ordenados por distancia creciente, entre otros.

Toda la operación deberá quedar registrada y permanecer disponible para consulta del usuario en el sistema.

Acciones y referencias

La plataforma deberá generar alertas de los **VEHÍCULOS TERRESTRES** tales como detenciones por intervalos de tiempo, entradas y/o salidas de referencias geográficas, límites de velocidad, frenada brusca, encendido/apagado de motor, detenciones no autorizadas y eventos de los sensores de compactación la plataforma deberá permitir la configuración de tantas alertas como sean necesarias para el correcto control de la operación.

Se deberá poder contar con los siguientes reportes:

- Informes de infracciones en línea e histórico.



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

- Detalle de exceso de velocidad.
- Detalles de frenada y aceleración brusca.
- Gráficos de desvíos de velocidad.

En relación a las referencias, la plataforma deberá contar con la posibilidad de emitir reportes de las referencias geográficas para aportar información sobre las operaciones que acontecen en estas, tales como entradas, salidas y tiempos de permanencias.

Control documental

El sistema deberá prever la administración de distintos tipos de documentos asociados a los **VEHÍCULOS TERRESTRES** o a los conductores de los vehículos.

Deberá contar con al menos lo siguiente:

- Admitirá todo tipo de documentos, el usuario podrá parametrizar su vencimiento creando alertas y la información que cada uno de los usuarios considere relevante de los documentos legales y administrativos relacionados con la prestación del servicio.
- Digitalización: permitirá la carga de imágenes escaneadas de los documentos originales, para evitar el archivo en papel.
- Importación de documentos: deberá contar con un importador para facilitar la carga inicial de los documentos.
- Informe de vencimientos: el sistema deberá mostrar los documentos en un informe automático semaforizado.

Programación de alertas relacionadas con mantenimientos

La plataforma deberá contar con un módulo en el cual el usuario pueda establecer o programar alertas de mantenimiento de acuerdo con el manual del fabricante para el chasis y la compactadora como parte de las acciones preventivas en la consecución del servicio de la recolección, transporte y disposición de residuos sólidos.

Operación

El sistema deberá permitir al usuario la definición de rutas y la generación de informes sobre el cumplimiento del plan de trabajo, considerando los horarios establecidos. Esto implica que el sistema debe ser capaz de registrar y monitorear las rutas asignadas, así como evaluar y reportar el cumplimiento de las mismas en relación con el cronograma planeado, asegurando que se cumplan los tiempos y objetivos estipulados en cada ruta.

La plataforma deberá poder registrar la cantidad de residuos sólidos depositada en el vertedero o tiradero recolectado en cada ruta, con el objetivo de asegurar la trazabilidad de los residuos, además de generar indicadores que permitan optimizar el plan de trabajo.

Consultas e informes

El sistema deberá contar con distintos informes específicos de cada servicio, informes vehiculares generales e informes a medida, las consultas e informes deberán poder ser exportados a archivos planos o a hojas de Excel, además deberán poder ser programados con la periodicidad deseada.

Tableros de control

El sistema deberá contar al menos con un tablero de indicadores principales para el control y optimización del servicio.

Equipo de telemetría

- Un equipo con receptor GPS y modem GPRS, para la localización del vehículo, la transmisión de datos, el ingreso de incidencias y diagnóstico del sistema.



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

- Sensor en la caja compactadora, conectado al dispositivo GPS para la recopilación de eventos e incidencias durante la operación y el funcionamiento de esta.
- Tablet u ordenador en cabina de los **VEHÍCULOS TERRESTRES** para uso directo del conductor.

Los equipos GPS instalados en los **VEHÍCULOS TERRESTRES** deberán contar con las siguientes características mínimas:

- Antenas GPS / GLONASS y GSM.
- Tipo de antena interna y externa.
- Canal móvil 2G, 3G, LTE, (Cat M1 / Cat NB1).
- Capacidad de 2 SIM.
- Acelerómetro incorporado.
- Conexión puerto CAN.
- Capacidad de memoria al menos para 150000 puntos.
- Conexión PC de tipo mini-USB 2.0.
- Grado de protección de IP 54.
- Humedad relativa de 0% a 90% (0°C a 35°C), o de 0% a 70% (35°C a 55°C).
- Rango de temperatura de funcionamiento de -40°C a 85°C.
- Vida útil de al menos 7 años.

Las tablets u ordenadores en cabina deberán contar con las siguientes características mínimas:

- Sistema operativo Android 12 o superior.
- Almacenamiento de al menos 64 GB.
- Bluetooth.
- Red inalámbrica (WLAN) de 2,4 GHz y 5 GHz.
- Banda ancha móvil.
- Pantalla LCD 7" HD (1280 x 800), legible a la luz del sol.
- Pantalla táctil.
- Cámara frontal y trasera.
- Micrófono y altavoz integrados.
- Resistencia a caídas por gravedad de al menos 1 metro.

----- FIN DEL ANEXO -----



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

ANEXO 2.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

PROPUESTA TÉCNICA

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2024.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	(MARCAS Y MODELOS)
ÚNICA	160	VEHÍCULO	VEHÍCULO TERRESTRE RECOLECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS (CHASIS CABINA CON COMPACTADOR), QUE INCLUYE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, EQUIPO Y PLATAFORMA DE GEOLOCALIZACIÓN Y TELEMETRÍA, ASÍ COMO CAPACITACIÓN SOBRE EL USO DEL CHASIS Y EL COMPACTADOR.	EL PARTICIPANTE DEBERÁ ESPECIFICAR LA MARCA Y MODELO DE LOS BIENES OFERTADOS (CHASIS Y CAJA COMPACTADORA), COMPAÑÍA ASEGURADORA, GPS Y TELEMETRÍA.

El **PARTICIPANTE** deberá describir las especificaciones y características de la marca y modelo de los bienes ofertados, mismas que deberán cumplir con las características solicitadas en el **Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos**, no se aceptarán propuestas en las que se transcriba a la literalidad las especificaciones solicitadas en dicho anexo, en este caso se declarará la propuesta del **PARTICIPANTE** insolvente y se desechará.

TIEMPO DE ENTREGA: (de conformidad con lo solicitado en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**). Se deberán especificar en días naturales el tiempo de entrega.

En caso de ser adjudicado proporcionaré bienes en los términos y condiciones del presente anexo, la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO**, la **CONVOCATORIA** y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente **PROCEDIMIENTO**.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes, por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y **CONTRATO**.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante o
Representante Legal.**



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

ANEXO 3.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2024.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
UNICA	—	VEHÍCULO	VEHÍCULO TERRESTRE RECOLECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS (CHASIS CABINA CON COMPACTADOR), QUE INCLUYE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA POR UNIDAD, EQUIPOS Y PLATAFORMA DE GEOLOCALIZACIÓN Y TELEMETRÍA, ASÍ COMO CAPACITACIÓN SOBRE EL USO DE CHASISES Y COMPACTADORES.	\$	\$
SUBTOTAL				\$	\$
I.V.A.				\$	\$
TOTAL				\$	\$

El **PARTICIPANTE** deberá presentar este anexo considerando la cantidad de **VEHÍCULOS TERRESTRES** ofertados o propuestos.

TIEMPO DE ENTREGA: (deberá considerar lo señalado en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**). Se deberán especificar en días naturales el tiempo de entrega.

CONDICIONES DE PAGO: (De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de los bienes, y que los precios incluyen todos los costos involucrados hasta la entrega a entera satisfacción del área requirente (LAB en el lugar de entrega señalado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos) y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia que iniciaría en la fecha de la notificación y publicación del **FALLO** y hasta el 31 de diciembre del 2024.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** y/o el **COMITÉ** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

ANEXO 4.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS VEHÍCULOS TERRESTRES”

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2024.

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Lic. Anna Karen Pérez Cuevas
Directora de Adquisiciones

En atención al procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS** relativo a la adquisición de “**VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS**”. En lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas y con facultades suficientes para suscribir la **PROPUESTA** en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, así como para la firma y presentación de los documentos y el **CONTRATO** que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **PROVEEDOR** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes **BASES**, para la firma del **CONTRATO** que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la **Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara**, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
3. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **BASES** de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, con los precios unitarios señalados en mi **PROPUESTA** económica.
4. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen de los bienes y servicios a arrendar hasta su recepción total por parte de la del **ÁREA REQUIRENTE**.
5. Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara** opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o “me comprometeré”) a firmar el **CONTRATO** en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
7. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
8. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes. Deberá señalar domicilio dentro del Estado de Jalisco).
9. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
10. Que no me encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

ANEXO 5.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

ACREDITACIÓN

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2024.

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Lic. Anna Karen Pérez Cuevas
Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS** así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante:	
No. de Registro del Registro del Padrón de Proveedores (en caso de contar con él)	
No. de Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Domicilio para recibir notificaciones en el estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	
Entidad Federativa:	
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)	
<u>Para Personas Morales:</u>	
Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)	
Fecha y lugar de expedición:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo:	Libro:
Agregado con número al Apéndice:	
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta.	
<u>Para Personas Físicas:</u>	
Número de folio de la Credencial de Elector:	
P O D E R	<i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i>
	Número de Escritura Pública:
	Tipo de poder:



► **Adquisiciones**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
A TIEMPOS ACORTADOS
“VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”**

Nombre del Fedatario Público , mencionando si es Titular o Suplente: Lugar y fecha de expedición: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**





Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

ANEXO 6.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2024.

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Lic. Anna Karen Pérez Cuevas
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS**, denominada **“VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”**., por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **PROVEEDOR** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la **Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara** y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **PARTICIPANTES**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

ANEXO 7.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2024.

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Lic. Anna Karen Pérez Cuevas
Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa” xxxx”) manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO**, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente **PROCESO DE CONTRATACIÓN**.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi **PROPUESTA** económica ni en la calidad de los bienes y servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Tesorería del **Gobierno del Municipio de Guadalajara** realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. **(En caso de que el PARTICIPANTE manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto).**

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

ANEXO 8.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2024. (1)

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Lic. Anna Karen Pérez Cuevas
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

ANEXO 9.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2024.

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.**

**AT'N: Lic. Anna Karen Pérez Cuevas
Directora de Adquisiciones**

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del **CONTRATO**.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la **Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara**, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

ANEXO 10.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INFONAVIT

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2024.

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Lic. Anna Karen Pérez Cuevas
Directora de Adquisiciones

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de INFONAVIT por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.**

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS "VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS"

ANEXO 11.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS "VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS"

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2024.

ANVERSO

Empty rectangular box for the front side of the identification document.

REVERSO

Empty rectangular box for the back side of the identification document.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.





Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

ANEXO 12.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2024. (1)

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Lic. Anna Karen Pérez Cuevas
Directora de Adquisiciones

Me refiero al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS**, en el que mí representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

1.- Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(3)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(4)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(5)_____.

2.- Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la **LEY**, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al **NO** presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que no cuento con ellos.

3.- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la **LEY** General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la **LEY**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la **LEY** General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.





Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN (PERSONA MORAL O JURIDICA)

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2024.

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Lic. Anna Karen Pérez Cuevas
Directora de Adquisiciones

Yo _____ Representante legal de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Persona Moral que represento no hay accionistas ni asociados que desempeñen un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y ninguno de nuestros accionistas y asociados se encuentra inhabilitados para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; mi representada no tiene conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la **Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara**, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse **ORDEN DE COMPRA** o **CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la **LEY** General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la Contraloría Ciudadana o de la Dirección de Adquisiciones, y no se encuentra sancionada como empresa o suspendidos los derechos como proveedor.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**



► Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
A TIEMPOS ACORTADOS
“VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

ANEXO 14.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS
“VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL, ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PROFESIONAL

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2024.

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

AT’N: Lic. Anna Karen Pérez Cuevas
Directora de Adquisiciones

(Nombre de mi representada), manifiesto que el objeto social, actividad económica y profesional están relacionadas con la adquisición y/o realización del servicio objeto de la licitación, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para realizar la adquisición y/o el servicio solicitado por la **CONVOCANTE** en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra propuesta, misma que estará sujeta a la evaluación de la **CONVOCANTE**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 15.

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN ___COLONIA_CIUADAD___ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ___ DE FECHA ___ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), AUNADO AL CONTRATO CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$___. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL.

----- FIN DEL TEXTO -----



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

ANEXO 16.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2024.

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Lic. Anna Karen Pérez Cuevas
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS**, denominada **“VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”**, manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de las **BASES**, de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

ANEXO 17.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2024.

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.**

**AT’N: Lic. Anna Karen Pérez Cuevas
Directora de Adquisiciones**

Yo, _____ en mi carácter de representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en éste proceso de contratación en coordinación con la empresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la adquisición de bienes y/o contratación de servicios, motivo de la presente Licitación.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante o
Representante Legal.**



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

ANEXO 18.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

MANIFESTACIÓN DE CAPACIDAD DE ENTREGA DE LOS BIENES (ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO).

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2024.

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.**

**AT’N: Lic. Anna Karen Pérez Cuevas
Directora de Adquisiciones**

A fin de cumplir con lo solicitado en el numeral 9.4 Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS, en el que mí representada, la empresa _____, participa a través de la presente proposición, manifiesto lo siguiente:

En caso de estar en el supuesto indicado en el numeral 9.4 Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación de la Convocatoria de mérito y de actualizarse el supuesto de dicho numeral, manifiesto mi aceptación de que mí representada cuenta con la capacidad de entregar a entera satisfacción la totalidad de alguno(s) o todos los bienes que integran la PARTIDA ÚNICA*.

NOTA:

*El participante deberá señalar si cuenta con la capacidad de entregar los bienes, de conformidad con el punto 9.4 de la presente **CONVOCATORIA**, considerando cuando menos el 50% o el 100% para la partida única.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante o
Representante Legal.**



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

Bases aprobadas por unanimidad por los siguientes miembros del **COMITÉ** e invitados, en la **Octava Sesión Extraordinaria**, del día **04 de diciembre de 2024**.

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaria Técnica con Voz		
Lic. Alejandro Rafael Peña Marroquín	Representante Suplente de la Tesorería Municipal de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Brenda Araceli Salazar Cruz	Representante Suplente de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. María Guadalupe Cárdenas Jiménez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Juan José Ramos Fernández	Consejero Jurídico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Isabel Viridiana de la Torre Guzmán	Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Luis Galindo Cruz	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		
Lic. César Daniel Hernández Jiménez	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco	Vocal con Voz y Voto	(Virtual)	(Virtual)
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Octavio Zúñiga Garibay	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto	(Virtual)	(Virtual)
C. Emily Viridiana Castañeda Castellón	Titular del Área de Enlace Jurídico y Transparencia de la Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Invitada permanente con voz		
Abogada Alejandra Orozco Estrada	Encargada de Despacho de la Contraloría Ciudadana del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Invitada Permanente con voz		



Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2024/018 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS “VEHÍCULOS TERRESTRES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS”

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Francisco Javier Ulloa Sánchez	Representante Suplente de Sindicatura Municipal de Guadalajara	Invitado permanente con voz		
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social con Voz	(Virtual)	(Virtual)

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

----- FIN DE LAS BASES -----